



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DE MARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL "FISM-DF" 2015	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/08/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/12/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ileana de Jesús Richaud Santiesteban Cargo: Contralor Interno	Unidad administrativa: Contraloría Interna.
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2015 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Campeche por lo que fueron adecuados alguna de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Características del Fondo, Planeación Estratégica, Operación, Evolución de la Cobertura, y Resultados y Ejercicio de los Recursos. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en la información proporcionada por el Ente Público que opera los Recursos Federales Transferidos. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

<p>La evaluación del FORTAMUN se realizó respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, ya que no se contó con una MIR Municipal.</p> <p>De las Características del Programa y del Fondo se encontró en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 37 las características que definen el FORTAMUN y por otro lado se especifica la distribución de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2014 para el municipio de Campeche. Así mismo, se reportaron los recursos del Fondo destinados a varios conceptos de aplicación en su página de transparencia, en la evaluación se especifica claramente el problema que el Fondo intenta resolver a través de los bienes y servicios que se generan en beneficio de la población atendida y son justificados adecuadamente los resultados alcanzados con los recursos del Fondo mediante el cumplimiento en la entrega de los distintos bienes y servicios entregados</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas: Para definir metas e indicadores se toma como modelo base a seguir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, la cual se utiliza para dar seguimiento al destino, ejercicio y resultados de las acciones derivadas de los recursos del Fondo.</p> <p>Se identificó que el Fondo se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo PED (2009-2015) y el Plan de Gobierno Ciudadano del municipio de Campeche (2012-2015), ejes, objetivos y líneas de acción.</p> <p>Las dependencias ejecutoras del Fondo en el municipio de Campeche, cuentan con los Programas Operativos Anuales (POA'S) para alcanzar sus objetivos.</p> <p>El municipio se alinea a la normatividad y cumple con los procesos de ejecución de los recursos del Fondo, esto basado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual hace referencia al destino, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo.</p> <p>Los mecanismos de transferencia Fiscal se alinean a lo establecidos en las normativas de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en integración en los sistema de información, así como Transparencia fiscal.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades: El Fondo cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal; Nivel de Desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF se complementan con los generados con recursos del Programa de Infraestructura Indígena y del Programa Hábitat generando sinergia entre éstos. • El Municipio cuenta con estudios de diagnóstico adecuados que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. • Los recursos del Fondo fueron transferidos en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.
<p>2.2.3 Debilidades: Se identificó que no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados(MIR) de origen municipal</p> <p>No se identifica en la información, si existe sinergia, complementariedad o duplicidad del Fondo con otros programas federales, estatales o municipales.</p> <p>No se encontró evidencia de algún método para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida, así como también instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: No se observan amenazas dado que no se utilizaron entrevistas o instrumentos de recolección de la información que permitan identificar las amenazas que el Municipio observa respecto al FISM-DF.</p>

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por un lado, se observa que el destino de los recursos del FISM-DF es congruente con los conceptos que se señalan en la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y la Ley de Coordinación Fiscal; en tanto que los objetivos están alineados con al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. • Respecto a la ministración de los recursos se cuenta con un diagrama de flujo, el cual se encuentra construido a partir de los lineamientos establecidos en el manual de normas y procedimientos del ejercicio del presupuesto 2015. • De igual manera, el municipio cuenta con una estructura organizacional que le permite realizar de forma adecuada el manejo de los recursos del Fondo, la cual se puede observar en los diferentes organigramas que son utilizados para dicho fin.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

<ul style="list-style-type: none"> • Se lograron al 100% las dos metas reportadas en el SFU, y el 61.1% de los recursos del Fondo fueron aplicados a proyectos de incidencia directa. • La eficiencia en la cobertura de atención a localidades identificadas como áreas de enfoque fue del 78% en 2015, con un 13% mayor que el año previo. • Los recursos del Fondo fueron transferidos en tiempo y forma a las instancias ejecutoras; se pagó el 100% del presupuesto Modificado; y se observa una variación porcentual anual de menos 37.2 en los proyectos realizados entre el 2014 y 2015, así como una variación porcentual anual del menos 36.84% en los proyectos de incidencia directa entre los mismos años de referencia. • No obstante, se advierte que no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal del Fondo que facilite el seguimiento y monitoreo de la gestión y del avance de los proyectos, así como para evaluar los resultados de manera específica en el municipio; y que existe inconsistencia entre la información presentada por el ente ejecutor respecto al total de proyectos y la reportada en el SFU.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Elaborar una MIR que defina los objetivos estratégicos de Fin, Propósito y Componentes, de acuerdo con la normatividad, de tal forma que se facilite el seguimiento y monitoreo de la gestión y del avance de los proyectos, así como para evaluar los resultados de manera específica en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión y ejecutar los recursos en la totalidad de proyectos registrados en el SFU. • Justificar de manera adecuada los descuentos que se realizaron en los primeros ocho meses, por la cantidad de 1'033,594.37 pesos cada uno. • Homologar la información entre los distintos sistemas o métodos de información con la finalidad de que sean consistentes y fiables.
1: <i>Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas</i>
2: <i>Urbanización Municipal</i>
3: <i>electrificación rural y colonias pobres</i>
4: <i>infraestructura básica de salud</i>
5: <i>infraestructura básica educativa</i>
6: <i>mejoramiento de infraestructura</i>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de valuación y Coordinadora del Proyecto PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Preciado Marín y Lic. Javier Martínez Cisneros
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01-33-3669-5550 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FISM- DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Coordinación y Planeación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Administración y Calidad Dirección de Obras Públicas Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre: Nombre: Unidad administrativa: Tesorería Municipal. Titular: Lic. Edgar Javier Sosa Illescas</p> <p>Unidad administrativa: Director de Planeación Titular: Lic. Gibrán Jorge Burad Abud</p> <p>Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas. Titular: Arq. Felipe Antonio Jiménez Silva. Unidad administrativa: Dirección de Administración y Calidad. Titular: C.P. Rocio del Rubí Cruz Castillo.</p> <p>Unidad administrativa: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche. Titular: Arq. Miguel Ángel García Escalante. Unidad administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Campeche. Titular: C. Olivia Madrigal Rico</p>	<p>Unidad Teléfono:</p> <p>Correo electrónico institucional: buye36@gmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 811 1278</p> <p>Correo electrónico institucional: gibran_burad@hotmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 811 1220</p> <p>Correo electrónico institucional: fajisi@gmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 827 4163, 01 (981) 827 4131</p> <p>Correo electrónico institucional: c.rocio71@hotmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 816 6850, 01 (981) 144 6479</p> <p>Correo electrónico institucional: mgarcia.dip1dttto@gmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 811 0599</p> <p>Correo electrónico institucional: oliderobles@hotmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 816 2073, 01 (981) 816 3435</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Presidencia.
6.3 Costo total de la evaluación: 150,909.00 (Son: Ciento cincuenta mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://municipiocampeche.mx/transparencia/difusion-informacion-financiera-ley-general-contabilidad-gubernamental-2015.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://municipiocampeche.mx/transparencia/difusion-informacion-financiera-ley-general-contabilidad-gubernamental-2015.html



**NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL "FORTAMUN-DF" 2015	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/08/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/12/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ileana de Jesús Richaud Santiesteban Cargo: Contralor Interno.	Unidad administrativa: Contraloría Interna
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al año fiscal 2015 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de Evaluación del Desempeño, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizado : Información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo (información primaria), así como información adicional de internet (información secundaria), la cual se consideró necesaria para justificar el análisis de las respuestas.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, se observa únicamente el resultados a nivel de Fin, Propósito y Actividades, los cuales indican un seguimiento adecuado, ya que al comparar lo indicadores, la unidad de medida y el resultado al periodo, se determina que se cumplió con cada uno al 100%. No obstante, no se identifica la MIR municipal del Fondo. <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos se aplicaron a las necesidades del municipio (cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos, descarga de aguas residuales, modernización de sistemas de recaudación y mantenimiento de infraestructura), y para obras públicas, para este último no se identifica la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. • El gasto esperado respecto con las metas fue de \$138,147,822, lo que indica que hubo un ejercicio de los recursos al 100% y se cumplieron con las metas de la MIR Federal del Fondo..



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El destino de los recursos del FORTAMUN-DF en 2015 es congruente con los conceptos que se señalan en la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Coordinación Fiscal, y se identifica una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo a nivel Federal.

- El Fondo contribuye a los objetivos para el desarrollo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Campeche, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de Campeche.

- Se establece un diagrama en donde se identifican y clasifican los procesos para la ministración de los recursos del Fondo, en el cual se observan a detalle cada uno de los pasos que se deben seguir para que los recursos se administren correctamente; asimismo, en la información se identificaron manuales de organización, donde se define a la estructura orgánica (organigramas), así como los objetivos y las atribuciones de cada ente ejecutor de los recursos; por su parte, coadyuva para que la operación del Fondo sea la correcta dentro del marco de la normatividad aplicable.

- El destino de los recursos del Fondo fueron hacia la satisfacción de los requerimientos del municipio, así como hacia obras públicas y/o proyectos de inversión; lo anterior con apego en la normatividad aplicable para el Fondo.

- De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, se observa únicamente el resultados a nivel de Fin, Propósito y Actividades, los cuales indican un seguimiento adecuado, ya que al comparar los indicadores, la unidad de medida y el resultado al periodo, se determina que se cumplió con cada uno al 100%; por lo que, se ejercieron al 100% los recursos del Fondo.

2.2.2 Oportunidades: El municipio de Campeche no presenta una MIR de origen Municipal para el FORTAMUN-DF.

- No se identifica información (definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida) para conocer la evolución de la cobertura del Fondo, respecto a la aplicación de recursos a obra pública y/o proyectos de inversión.

2.2.3 Debilidades: Se identificó que no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados(MIR) de origen municipal

No se identifica en la información, si existe sinergia, complementariedad o duplicidad del Fondo con otros programas federales, estatales o municipales.

No se encontró evidencia de algún método para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida, así como también instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

2.2.4 Amenazas: En los Reportes Trimestrales del Sistema del Formato Único (SFU), no se identificó información para los

proyectos prioritarios (cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos, descarga de aguas residuales, modernización de sistemas de recaudación y mantenimiento de infraestructura), y no se homologa la información de gabinete con la reportada en el sistema.

No se identifica información para conocer la evolución de la cobertura del Fondo, respecto a la aplicación de recursos a obra pública y/o proyectos de inversión.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Los recursos del Fondo fueron ejercidos correctamente, cumpliendo así con la normatividad aplicable, ya que se destinaron a lo siguiente:

- Servicio de Energía Eléctrica, 3000
- Cuotas al ISSSTECAM, 1000
- Servicios Financieros y Bancarios, 3000
- Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos
- Deuda Pública, 9000
- Derechos de Aguas Residuales, 3000
- Obra Pública, 6000

El destino y los objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de desarrollo (PND), el Plan Estatal de desarrollo del Estado de Campeche (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Campeche.

Para verificar los procesos para la ministración de los recursos del Fondo, el municipio elaboró un diagrama de flujos, donde se identifican y clasifican los procesos para la administración adecuada de los recursos; por su parte, genera un gran beneficio para cada una de las áreas funcionales involucradas en el destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos del Fondo.

Además, como complemento, las áreas funcionales en la ejecución de los recursos cuentan con manuales de organización para el manejo del Fondo, entre los que se encuentran, el manual de la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Administración y Calidad, la Secretaría de Coordinación y Planeación, y Tesorería, los cuales describen las estructuras orgánicas (organigramas) con las atribuciones y obligaciones.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



<p>De esta manera, se puede observar que el municipio utiliza los recursos del Fondo para satisfacer en su gran mayoría sus necesidades de operación, lo cual va de acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo. No se identifica información (definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida) para conocer la evolución de la cobertura del Fondo, respecto a la aplicación de recursos a obra pública y/o proyectos de inversión. Cabe señalar que otra parte del destino de los recursos fue para los requerimientos del municipio de Campeche (cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos, descarga de aguas residuales, modernización de sistemas de recaudación y mantenimiento de infraestructura). Los recursos fueron recibidos en el Municipio por parte de la Entidad en tiempo y forma, tal y como lo señala la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 36, los cuales a su vez fueron pagados en su totalidad conforme a su presupuesto de egresos, según se pudo apreciar en la información revisada. Entre los rubros en los cuales se invirtieron los recursos se encuentran entre otros; el pago de servicio de energía eléctrica, obra pública y, servicios de limpieza y manejo de desechos, siendo este último rubro en el que más se ha invertido, con un desembolso de 57.2 millones de pesos, los cuales representan aproximadamente el 41.4% del importe total.</p> <p>En el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, se observa únicamente el resultados a nivel de Fin, Propósito y Actividades, los cuales indican un seguimiento adecuado, ya que al comparar los indicadores, la unidad de medida y el resultado al periodo, se determina que se cumplió con cada uno al 100%; por lo que, se ejercieron al 100% los recursos del Fondo; sin embargo, se observan inconsistencias en la información de gabinete y la reportada en el Sistema del Formato Único (SFU).</p> <p>Los resultados que arroja la presente evaluación son considerados satisfactorios, puesto que el Municipio en su calidad de ejecutor de los ingresos transferidos, lo ha hecho de la mejor manera, apegándose siempre a su legislación vigente y siendo en todo tiempo transparente con la información mostrada respecto a la forma en que los ingresos fueron obtenidos, así como de qué manera fueron estos ejercidos.</p> <p>De igual manera, se han detectado algunas áreas en las que el Municipio puede mejorar su gestión de los recursos que se les han transferido, como por ejemplo;</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Elaborar una MIR municipal para el FORTAMUN-DF, a través de la Metodología del Marco Lógico que señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de medir el desempeño del Fondo de acuerdo con el destino que se le dé en el ejercicio fiscal vigente, ü Elaborar manual de procedimientos, ü Dar oportuno seguimiento a los Indicadores de la MIR Federal mediante el SFU del PASH, para que el análisis del Fondo así como los resultados sean claros, e ü Identificar los motivos por lo cual no se lograron las metas en un cien por ciento. <p>Lo cual puede aprovecharse para un mejor desempeño en la aplicación de los recursos del Fondo.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>Elaborar un manual de procedimientos, donde se definan las características necesarias para la operatividad de las áreas responsables de la ejecución de los recursos del Fondo</p>
<p>Diseñar una MIR Municipal del Fondo, donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas por el municipio, los cuales hagan referencia al Fin, el Propósito y los Componentes, así como los procesos de gestión (Actividades) para la implementación, control, seguimiento y evaluación con base en la normatividad aplicable y la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>
<p>Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida de las obras públicas y/o proyectos de inversión; asimismo elaborar un control de los beneficiarios, ya sea por personas o por área de enfoque (localidades, colonias, AGEBS, etc.), que fueron atendidas con los recursos del Fondo.</p>
<p>4: Diseñar mecanismos para la selección de los beneficiarios de las obras públicas y/o proyectos de inversión; éstos pueden apegarse a los mecanismos existentes de obras públicas en caso de aplicar (y de contar), únicamente especificando la fuente de financiamiento que serían los recursos el Fondo.</p>
<p>5: Realizar estudios de diagnósticos para justificar la producción y entrega únicamente de las obras y/o proyectos de inversión realizados con los recursos del Fondo.</p>
<p>6: Elaborar un análisis por parte de los involucrados en la ejecución de los recursos para la identificación de complementariedades, sinergias y/o duplicidades de las acciones del fondo con otros programas federales, estatales y municipales</p>
<p>7: Dar oportuno seguimiento a los Reportes trimestrales en el Sistema del Formato Único (SFU) para los proyectos prioritarios (cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos, descarga de aguas residuales, modernización de sistemas de recaudación y mantenimiento de infraestructura), para que el análisis del Fondo, así como los resultados arrojados de éste sean claros.</p> <p>Homologar y dar un oportuno seguimiento a la información referente a los Indicadores de la MIR Federal en el Sistema del Formato Único (SFU), así como en el seguimiento de los controles internos (gabinete). Lo anterior, para que el análisis del Fondo, así como los resultados sean claros.</p>



**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Maquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Lerdo de Tejada 2469 Col. Arcos Sur C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco
4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo Roberto García Carmona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada) : (33) 36695550 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas, Dirección de Administración y Calidad, Secretaría de Coordinación y Planeación, Tesorería, y Contraloría Municipal.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Administración y Calidad Dirección de Obras Públicas Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Administración y Calidad Dirección de Obras Públicas Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): 	
Nombre: Nombre: Unidad administrativa: Tesorería Municipal. Titular: Lic. Edgar Javier Sosa Illescas Unidad administrativa: Director de Planeación Titular: Lic. Gibran Jorge Burad Abud. Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas. Titular: Arq. Felipe Antonio Jiménez Silva.	Unidad Teléfono: Correo electrónico institucional: buye36@gmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 811 1278 Correo electrónico institucional: gibran_burad@hotmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 811 1220 Correo electrónico institucional: fajisi@gmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 827 4163, 01 (981) 827 4131



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



<p>Unidad administrativa: Dirección de Administración y Calidad. Titular: C.P. Rocio del Rubí Cruz Castillo.</p> <p>Unidad administrativa: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche. Titular: Arq. Miguel Ángel García Escalante.</p> <p>Unidad administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Campeche. Titular: C. Olivia Madrigal Rico</p>	<p>Correo electrónico institucional: c.rocio71@hotmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 816 6850, 01 (981) 144 6479</p> <p>Correo electrónico institucional: mgarcia.dip1dtto@gmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 811 0599</p> <p>Correo electrónico institucional: oliderobles@hotmail.com Teléfono institucional: 01 (981) 816 2073, 01 (981) 816 3435</p>
---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Presidencia.
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,909.00 (Ciento cincuenta mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.municipiocampeche.mx/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: www.municipiocampeche.mx/transparencia